Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe

de la Vera Cruz

ORDENANZA Nº 10385

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE, SANCIONA LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

Art. 1º: Modifícase la Ordenanza Nº 8.541/83 en lo que hace a su Anexo I, incorporando en el agrupamiento II – Profesionales, con categoría 20 el cargo de "Psicopedagoga".

Art. 2º: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a modificar la planta de cargos con el objeto de la incorporación de los agentes afectados por la presente.

Art. 3º: Los gastos que demande el cumplimiento de la presente serán imputados a la partida presupuestaria correspondiente.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 22 de diciembre de 1.998.-

Presidente: Arq. Alberto Nazareno Hammerly
Secretario Legislativo: Dr. Walter David Gálvez

Expte. Nº 18.303-O-98